

**Tribunal Supremo
Renovación Nacional**

AUTO ACORDADO AA-01-25

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que en virtud de lo establecido en el Art. 17 del Reglamento de Tribunal Supremo y Tribunales Regionales, corresponde a este H. Tribunal la superintendencia correccional y disciplinaria sobre los Tribunales Regionales y sus integrantes, en el desempeño de sus funciones.

2°. Que es fundamental que los Tribunales Regionales puedan cumplir sus funciones con estricto apego a la normativa, que garantice la oportuna justicia partidaria debiendo existir una constante coordinación de sus actuaciones y necesidades.

3°. Que se ha estimado por la actual Mesa de este H. Tribunal, que se debe dar la debida importancia al espíritu de cuerpo colegiado de quienes la integran, debiendo para ello cada miembro tener un rol activo que contribuya al fortalecimiento de Aquél.

4° Que el 20 de octubre de 2021 se creó la función del “Ministro Visitador”, con miras a colaborar en el debido acompañamiento, información y coordinación del actuar de los Tribunales Regionales, siendo un nexo permanente entre los Aquellos y la Mesa y Pleno del Tribunal Supremo, velando de esta forma por el deber de ejercer la superintendencia correccional y disciplinaria sobre los mismos y sus integrantes, en el desempeño de sus funciones.

5° Que por encontrarse el Ministro don Manuel Avilés Hernández fuera de Chile, y habiéndose incorporado a este Tribunal doña Natalia Pérez Cerda, se debe dar continuidad a la labor antes mencionada.

Por tanto, en virtud de la normativa contemplada en la Ley Orgánica Constitucional de Partidos Políticos, los Artículos, de los Estatutos de Renovación Nacional, y el Reglamento de Tribunal Supremo y Tribunales Regionales,

Tribunal Supremo
Renovación Nacional

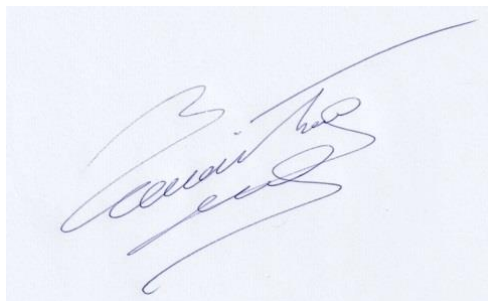
SE RESUELVE

Que se designa Ministro Visitadora en reemplazo del Sr. Avilés a doña Natalia Pérez Cerda para los siguientes Tribunales: IV de Coquimbo; V de Valparaíso; XIII Metropolitano de Santiago; y VIII del Biobío.

Acordada por doña Katherine Martorell Awad, Presidente, don Fernán Lecaros Fernández, Vicepresidente, doña Natalia Pérez Cerda, y Secretario don Rodrigo Barrientos Nunes.

Notifíquese a los Tribunales Regionales, y publíquese.

Autoriza el Secretario del Tribunal Supremo del Partido, don Rodrigo Barrientos Nunes.

A handwritten signature in black ink on a light blue background. The signature is cursive and appears to read 'Rodrigo Barrientos Nunes'.

Rodrigo Barrientos Nunes
Secretario Tribunal Supremo

Santiago, 11 de enero de 2025.